INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE CONTRATACION ADELANTADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA 001-2026-MC-CM

Procede el Comité evaluador designado por la entidad mediante Resolución 027 de 10 de marzo de 2026 a realizar la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO, CAFETERÍA Y PAPELERÍA PARA PROMUEVE MÁS S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES."

Inicialmente el cierre del proceso estaba previsto para el día 09 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.; no obstante, mediante adenda publicada en la plataforma se modificó el cronograma del proceso, ampliando el plazo para la presentación de ofertas.

Que, el 10 de marzo del 2026 era la fecha límite para la presentación de propuestas hasta las 5:00 pm y en la misma fecha y hora se procedió a realizar el cierre de recepción de ofertas, presentándose tres (3) oferentes, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD (menor a mayor precio)	PROPONENTE
1	COMPUTAR S.A.S
2	ANA YOLEIMA SOTO
3	TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANADA

Durante el desarrollo del proceso se expidió una adenda mediante la cual se modificaron algunas especificaciones técnicas y se ajustó el cronograma del proceso. En la revisión de las ofertas presentadas se evidenció que dos de los proponentes no ajustaron su oferta a las especificaciones técnicas modificadas mediante la adenda publicada en la plataforma.

No obstante, se evidenció que el proponente **COMPUTAR S.A.S.**, cuya oferta resultó ser la de menor precio, presentó su propuesta conforme a las especificaciones técnicas vigentes establecidas en la invitación y en la adenda correspondiente; en este sentido, se procede a realizar la verificación y evaluación de sus requisitos habilitantes.

Que el resultado de la evaluación de la convocatoria es el siguiente en el que C: es Cumple, N.C: es No Cumple y N.A: No Aplica.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	COMPUTAR S.A.S

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita.	C
Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique), con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, en el cual conste que el objeto social guarda relación con el objeto contractual.	C
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	C
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal, según corresponda.	C
Libreta militar, cuando aplique conforme a la normatividad vigente.	C
Copia del Registro Único Tributario (RUT), donde conste actividad económica acorde con el objeto contractual.	C
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública – SIGEP II, cuando aplique. En caso de persona natural, deberá incluir declaración de bienes y rentas.	C
Declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses, conforme a la Ley 2013 de 2019.	N.C
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República). Para personas jurídicas, tanto de la persona jurídica como del representante legal.	C
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Para personas jurídicas, tanto de la persona jurídica como del representante legal.	C
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional), correspondiente al representante legal cuando se trate de persona jurídica.	C
Certificado de medidas correctivas, cuando aplique.	C
Certificado de antecedentes por delitos sexuales, cuando la naturaleza del contrato lo requiera.	N.C
Antecedentes disciplinarios del órgano de control de la profesión, cuando la actividad lo requiera.	N.A
Certificado REDAM, conforme a la normatividad vigente.	C
Declaración bajo gravedad de juramento de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado.	C
RESULTADO	**NO HABILITADA**

Observaciones:

Declaración juramentada de bienes y rentas y conflicto de intereses, conforme a la Ley 2013 de 2019.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente en su oferta, no se evidencia el documento correspondiente, exigido en la invitación pública como parte de los requisitos habilitantes. En este sentido, y por tratarse de un requisito subsanable, se solicita al proponente allegar el documento correspondiente dentro del término establecido para tal fin.

Certificado de antecedentes por delitos sexuales, cuando la naturaleza del contrato lo requiera.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente en su oferta, no se evidencia el documento correspondiente, exigido en la invitación pública como parte de los requisitos habilitantes. En este sentido, y por tratarse de un requisito subsanable, se solicita al proponente allegar el documento correspondiente dentro del término establecido para tal fin.

Analizando la Información relacionada en el cuadro, se puede determinar que la empresa COMPUTAR S.A.S, se encuentra NO habilitada jurídicamente de manera provisional, hasta tanto allegue el documento requerido dentro del plazo otorgado para la subsanación.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS TÉCNICOS	COMPUTAR S.A.S
Experiencia mínima: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual mediante certificaciones contractuales, actas de liquidación o documentos equivalentes que evidencien la ejecución de contratos de suministro de bienes de aseo, cafetería o papelería, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso.	C
Establecimiento de comercio en Manizales: El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Manizales, debidamente registrado ante la Cámara de Comercio, con el fin de garantizar oportunidad e inmediatez en el suministro de los bienes requeridos.	C
RESULTADO	**HABILITADO**

Analizando la Información relacionada en el cuadro, se puede determinar que la empresa COMPUTAR S.A.S, se encuentra habilitada técnicamente.

3. EVALUACION FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS	COMPUTAR S.A.S
Oferta económica: El oferente deberá diligenciar el cuadro de valor de la oferta, indicando el valor unitario de los bienes solicitados en pesos colombianos, conforme al formato suministrado por la Entidad. La oferta deberá incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.	C
Indicadores financieros: Para el presente proceso de mínima cuantía no se exigirán indicadores financieros habilitantes, atendiendo al valor del presupuesto oficial. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente no deberá encontrarse en proceso de liquidación, disolución o insolvencia.	C
RESULTADO	**HABILITADO**

Analizando la Información relacionada en el cuadro, se puede determinar que la empresa COMPUTAR S.A.S, se encuentra habilitada financieramente.

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se determina que el proponente COMPUTAR S.A.S. se encuentra no habilitado jurídicamente de manera provisional, por lo cual deberá subsanar la documentación requerida dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el 11 de marzo del 2026.

ESTEFANIA DUQUE GARCIA
Directora Administrativa y Financiera - Evaluación financiera y económica.

DANIELA LÓPEZ BETANCUR
Abogada - Evaluación Jurídica y técnica.

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com